

## DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ORDEN DE DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	PROPÓSITO
1	DESPACHO DEL MINISTRO	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con el Ministerio de Trabajo de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector para mejorar las condiciones laborales en el país.
2	OFICINA ASESORA JURIDICA	Dirigir y asesorar los planes, programas y proyectos relacionados con la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con las normas vigentes, orientada al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.
3	OFICINA ASESORA DEPLANEACION	Dirigir y asesorar los planes, programas y proyectos relacionados con la Oficina Asesora de Planeación para el mejoramiento del desempeño de la gestión institucional, orientada al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.
4	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
5	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN – TIC	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación de acuerdo con las normas vigentes, orientada al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Dirigir la evaluación del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio y propender por su mejoramiento continuo e interactuar en materia de Control Interno con los entes externos que se requiera.
7	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y PENSIONES	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con el Viceministerio de Empleo y Pensiones de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
9	DIRECCION DE GENERACION Y PROTECCION PARA EL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.

## DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ORDEN DE DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	PROPÓSITO
10	SUBDIRECCION DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral, de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
11	SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y PROTECCION PARA EL EMPLEO	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Formalización y Protección del Empleo, de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
12	SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Subsidio Familiar, de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
13	DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL EMPLEO	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
14	DIRECCION DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	Dirigir, proponer y orientar las políticas, planes y programas, tendientes a garantizar a la población, los derechos a la seguridad social en pensiones y otras prestaciones, a nivel nacional y territorial.
15	SUBDIRECCION DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS	Diseñar, dirigir y evaluar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de los servicios relacionadas con el aseguramiento, afiliación y regulación de los sistemas que forman parte de los regímenes contributivos del Sistema General de Pensiones, de acuerdo con los lineamientos establecidos, con el fin de asegurar la prestación del servicio.
16	SUBDIRECCION DE SUBSIDIOS PENSIONALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES	Diseñar, dirigir y evaluar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de servicios sociales complementarios y de los subsidios pensionales, según los lineamientos definidos, con el fin de ampliar su cobertura y atender los requerimientos de la población.

## DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ORDEN DE DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	PROPÓSITO
17	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con el Viceministerio de Relaciones Laborales de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
19	DIRECCION DE RIESGOS LABORALES	Dirigir, proponer y orientar las políticas, planes y programas, relacionados con la Dirección de Riesgos Laborales de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector a nivel nacional y territorial.
20	DIRECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
21	SUBDIRECCION DE PROTECCION LABORAL	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Protección Laboral de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para fortalecer los objetivos de la política de trabajo decente.
22	SUBDIRECCION DE PROMOCION DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Promoción de la Organización Social de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
23	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTIÓN TERRITORIAL	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
24	SUBDIRECCION DE INSPECCION	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Inspección de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
25	SUBDIRECCION DE GESTION TERRITORIAL	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Gestión Territorial de acuerdo con las normas

## DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ORDEN DE DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	PROPÓSITO
		vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
27	SECRETARIA GENERAL	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Secretaría General de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales en el país.
29	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección Administrativa y Financiera de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector.
30	SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Subdirección de Gestión del Talento Humano de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales del Ministerio del Trabajo.
31	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Dirigir los planes, programas y proyectos relacionados con la Oficina de Control Disciplinario de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector, para mejorar las condiciones laborales del Ministerio.
32	DIRECCIONES TERRITORIALES	Ejercer la representación del Ministerio del Trabajo en la región y la presencia institucional ante los organismos vinculados, evaluando y controlando que se cumpla la normatividad vigente en las áreas de su competencia, ejerciendo las funciones de prevención, conciliación, inspección, vigilancia, control y trámite.